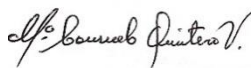


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 05 de octubre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, octubre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-132 (V.Impug-e Investig.Patern.)

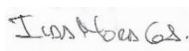
Se deja agrega y deja en conocimiento de los interesados en este proceso la anterior comunicación recibida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando que a la práctica de la prueba de ADN que se iba a realizar el día 29 de septiembre de 2021, asistió la demandante con la menor, y el demandado Sergio Ramírez López; más no concurrió previa citación, por segunda vez el co-demandado RAMON ANDRÉS ALZATE MUÑOZ, motivo que impidió la práctica de la misma.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 181 el 11 de octubre de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría
--